

1

José M<sup>a</sup> Mena Álvarez  
Benet Mateu 30  
08034 Barcelona

Barcelona, 16 de Octubre 2019

Todo lo que te voy a exponer está sacado de tus notas dirigidas a tus sicarios y de ellos a ti. Como verás, en toda esta carta no hay ni una sola coma que sea fruto de mi imaginación.

José M<sup>a</sup> Mena, esta es la primera vez que me dirijo a tu persona desde el año 1987 que tomasteis posesión Carlos Jiménez Villarejo como jefe y tu como segundo de abordo. Desde esta fecha según tus notas me fuiste indagando telefónicamente, haciendo seguimientos de mi persona y de mi familia, llegando al extremo de seguir a mi mujer por si tenía algún amante y en vista de que tus indagaciones resultaron negativas, empezaste a ponerme denuncias a través de los abogados laboristas a quienes instigabais para que me pusieran denuncias: por maquinación para alteración del precio de las cosas, subastas de mala procedencia, etc etc (estas subastas me las adjudicaban los magistrados de turno)...¿por qué no les denunciasteis también a ellos, visto que eran los que me las habían adjudicado?.

Cuando de las 15 denuncias te gané 13, me dirigí a los abogados laboristas que me habían puesto las correspondientes querellas. Ante la amenaza que les hice de que iba a denunciarlos por falsa denuncia, fue cuando me contestaron que fuisteis vosotros quienes los habíais llamado para que procedieran a ponerme tales denuncias. Cometisteis un error cuando me condenasteis, ya que erais vosotros los que les hacíais la sentencia a los magistrados de turno (según tus notas que obran en mi poder). Entonces cambiasteis de técnica: me condenasteis en dos sentencias a 18 meses y 24 meses, de manera que yo no pudiera apelar al Tribunal Supremo y os convertisteis, como en el famoso refrán, en "Juan Palomo, yo me lo guiso y yo me lo como", porque las otras sentencias superiores a 3 años las pude recurrir al Tribunal Supremo y en ellas resolvieron que si se volvieran a celebrar los juicios, no podría participar ninguno de los magistrados que habían intervenido anteriormente, quedando absuelto de las primeras 13 denuncias.

También te tengo que hablar de la denuncia que me pusiste a través de Hacienda y me recomendaste a la Magistrada Asunción Salvo Tambo de la Sección 2ª de la Audiencia Nacional con la siguiente carta en tu papel membretado: "Querida amiga; tengo un especial interés que el expediente 1239 del 97 se tramita en la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional, Sección 2ª. Se trata de un asunto fiscal que atañe al conocido subastero ULTRADERECHISTA Alberto Royuela Fernandez que, por razones obvias, bueno sería que no ganara. Sé que harás lo que esté en tu mano....".

Como ésta, mandaste otras dos cartas a Vicente Navarro Verdejo, siempre con tu papel membretado con la dirección de tu domicilio particular: el tenor era igual y relativo a los siguientes expedientes: 3881/92, 3882/92, 3883/92, 3885/92 y 3886/92.

Escribiste asimismo a Villarejo para que escribiera también él a dichos magistrados (siempre según tus notas originales). En el CD que te adjunto, en el Historial Delictivo de Alberto Royuela, pgs. 1889 a 2242 mirar Expediente Nº 6.

Cuando Villarejo pasó al Tribunal Supremo como Fiscal General Anticorrupción, el alumno -que eras tú- pasó a ser el Fiscal Jefe de toda Cataluña. Esto te hizo engrandecer superando a tu maestro.

Volvamos a 1993. El 29 de Mayo de 1993 una Policía Municipal avisó a mi hijo Mauricio notificándole que Javier Royuela Samit había sido encontrado muerto enfrente del cuartel de la Guardia Civil -donde había unos jardines- en la Calle San Pablo. Al telefonarme mi hijo y darme esta espantosa noticia, me dirigí a la Policía Nacional de Las Ramblas y cual fue mi sorpresa que habían redactado un informe diciendo que se había encontrado un "varón no identificado de aspecto árabe". Allí les organicé la correspondiente protesta, porque si teníais su DNI y hasta había sido identificado a vista por la misma Policía Municipal, era una auténtica barbaridad que hubierais puesto tal descripción en las diligencias.

Acto seguido, cuando me dirigí a Juzgado Nº 17, que se ocupó del levantamiento del cadáver, también me encontré con la misma descripción ("varón sin identificar de aspecto árabe"), cuando ellos mismos tenían en sus manos el DNI de mi hijo y una mochila con todas sus notas y documentos, que te fueron entregados por tus lacayos. Según vuestras

notas, mandasteis llevar mochila y enseres a la Clínica Morín, con una nota que le decías al Doctor "te hago responsable...guárdalo con todo celo".

Te tengo que recordar que tu CORREVEYDILE era Jorge Irigaray García de La Serrana, que vive en la Calle Consejo de Ciento Nº? y trabaja en la Calle Aragón Nº?. Este individuo es el que llevaba todos tus escritos de un lado para otro y siempre tenían que entregarte de vuelta tanto los que habías escrito tú como las correspondientes respuestas de los otros. (De nuevo, siempre según vuestras mismas notas).

Sobre aquella fecha que ingresaste en la Fiscalía de Barcelona junto a Villarejo, os pusisteis en contacto con un super ministro y su secretaria y junto con otros miembros de la Judicatura montasteis un servicio de información en todas las provincias españolas en esos pisitos donde sólo trabajaban dos personas, que iban recopilando datos de todos los miembros de los partidos contrarios al vuestro. Las informaciones las recibíais de parte de afiliados a vuestro partido y de dos sindicatos que, como sabrás (según vuestras notas) están introducidos en todo el sistema laboral español. Una vez depuradas todas las informaciones, son remitidas a una centralita de la capital de España que, a su vez, pasan la información a diferentes medios de comunicación. No pongo los nombres porque dentro de estos periódicos y medios de información hay personas honradas (toda esta información es fruto de vuestras notas). También pinchabais los teléfonos de personas de diferentes partidos.

Pero volvamos al 29 de Mayo de 1993. En lo que te expliqué anteriormente, cuando fue enterrado mi hijo en el Cementerio de Montjuic, en un nicho a pie de suelo, durante diez años iba a rezarle y estar un rato al lado de donde estaba enterrado mi hijo, pero cual fue mi sorpresa la primera vez que fui, en el caminito que iba hasta su tumba y en la tumba misma, me encontré cinco o seis escritos en spray que decían "un Royuela menos" y también en una masía que tengo fuera de Barcelona, me reventaron las puertas y en una fotografía que allí tenía de mi hijo, la pusieron encima de la mesa con 4 puñales y una vela. Esto lo denuncié ante la Guardia Civil, que vinieron y tomaron huellas, pero ya no supe más de este acto vandálico.

Es entonces cuando empecé, de una manera artesana pero eficaz, con unos camaradas míos que habíamos pertenecido a la Guardia de Franco de Falange, una investigación. Tal como te he dicho, primitiva pero efectiva. Indagando, pude saber del gran negocio que teníais principalmente en

Cataluña y en el resto de España (lo que voy a explicar no es fruto de mi imaginación sino de los documentos que tenáis guardados en dos zulos; de allí salió algunos asesinatos y entre esos, el de mi hijo).

Pero hablemos de los negocios. Las denuncias que ponía Hacienda a los juzgados correspondientes sobre gente defraudadora, el juzgado os la remitía a vosotros de la Fiscalía para que calificarais. Entonces, "agentes comerciales que tenáis", iban a visitar a los encausados ofreciéndoles que tras un pago del 25% del importe total de la multa de Hacienda, entretendríais las denuncias hasta su prescripción. Cantidad de dinero que os repartíais entre toda vuestra banda de malhechores según categoría y lo demás iba destinado a cierto partido político. De esto disponemos casi de 800 sentencias.

En el segundo negocio que teneis, van vuestros "agentes comerciales" para que las salas o juzgados correspondientes los absolvieran o condenaran según el trato económico al que hubierais llegado. Como ya sabes, os puse una cantidad de denuncias en todos los departamentos de Hacienda de España. Esto me hizo que también os pusiera una denuncia ante el Tribunal Supremo (tengo la carta que mandó Villarejo al Presidente del Tribunal Supremo pidiendo árnica y atacando a mi persona). De eso obtuve el más absoluto silencio.

En vista que iba obteniendo más información de vuestros zulos, te puse una querella ante la Sala 2ª del Tribunal Supremo el 17 de Abril del 2006, siempre para que no prescribieran los delitos que estabais cometiendo. Siempre a través de mi servicio de información, primitivo pero eficaz, intercepté las cartas que mandaste a tres logias masónicas, cartas entre tu persona y Conde Pumpido, como también el informe que había hecho un mando de la Guardia Civil por orden de Conde Pumpido y tuya para entregar a la Sala y así coaccionar a los miembros de dicha sala.

¡Pero cuál fue la gran alegría que recibiste! y le mandaste una carta agradeciéndole la gran resolución que había tomado al presidente de gobierno Zapatero, que te jubilaras, y así la Sala 2ª daba por cerrada la querella porque ya no eras aforado.

Hay un caso que te quiero aclarar aunque ya lo sabes; que te metí dos topes en tu organización, que eran Juan Abellán Hernández y Jorge Sandoval Roura, que el primero te llegó a sacar 120.000 Euros (20 millones de

pesetas). Por desgracia mía, los descubristeis y a uno lo liquidasteis en su piso de la Calle Rosellón (infarto de miocardio según vuestras notas) y al otro en la Ronda de Dalt lo "estrellasteis" y con una maza de goma, acabasteis con su vida. Esto es un gran pesar que tengo, el cómo murieron estas dos personas que me hacían un gran favor.

Pero continuemos. ¿Por qué de 1100 asesinatos, cometidos en casi 20 años (los asesinos de ETA llegaron a matar un 20% menos que tu persona y tu banda y están cumpliendo penas, que es lo que les corresponde cumplir) tú y tus secuaces estais campando sin que la Justicia haga nada?. Para que no prescribieran los delitos, os denuncié a los Mozos de Escuadra de la comisaría de la Pláza de España, en tres denuncias, donde me sellaron más de 800 asesinatos expediente por expediente, que eran fotocopia de los expedientes que tú tenías y que nosotros tenemos guardados en Francia. Ante tal silencio otra vez, me dirigí a la Fiscalía General de Cataluña, todo para que no prescribieran los delitos, sellándome los expedientes y la denuncia...y continuó el más absoluto silencio.

Ante tales hechos tuve una entrevista con la Presidenta del Tribunal de Justicia de Cataluña, Doña Eugenia Alegret Burgues, en su despacho. Al enseñarle que habían asesinado a su padre, a los tres socios de su padre y al abogado de su padre, así como también la documentación que le habías entregado a Ruiz para atentar contra la vida de la misma Presidenta. Ruiz te contestó que esto no podía ser porque llevaba la Presidenta escolta y podía haber un tiroteo y esto podría destapar la maliciosa nota que querías que hiciera Ruiz con sus secuaces. (Estas notas originales están en mi poder).

También la puse en alerta de que cierto magistrado iba a ir a los archivos con un pretexto cualquiera y retirar todas las notas escritas por él que fueran comprometedoras, llenando tres abultadas cajas que dicho magistrado había recuperado de los archivos de la Fiscalía. La Presidenta logró interceptar las tres cajas. Acto seguido, ella mandó a la Fiscal Jefe de Cataluña que ordenara al Jefe del Archivo que localizara si había más notas en el que había sido tu despacho y en las dependencias de la Guardia Civil que ya estaba en manos de la Policía Autonómica, encontrando el Jefe del Archivo gran cantidad de notas relativas a más de 200 asesinatos. (Mira en el CD las pgs. 1681 a 1848).

Cual fue mi gran alegría que la Presidenta del TSJC, Doña Eugenia Alegret Burgues, empezó a instruir más de un centenar de diligencias citando un

atestado contra tu persona y la banda de delincuentes (judiciales, policiales, de la científica, etc etc). De todo ello dispongo copia de dichas citaciones.

Sobre el mes de Octubre, mandaste dos cartas a la Presidenta y a la Fiscal a través de Jorge Irigaray García de La Serrana para tener una reunión en tu finca de Sant Feliu de Buxoren. Tenemos las cartas originales que mandaste, firmadas de tu puño y letra.

Y cual fue entonces mi desengaño que al día siguiente a dicha reunión, la Presidenta mandó paralizar todas las citaciones que se habían ya mandado.

Quiero recordarte que si he dejado pasar un tiempo, es porque mi hijo Santiago, ha tenido que cumplir diez años de cárcel por dos juicios de falta, que hasta tuviste la poca vergüenza de redactar tú mismo las sentencias para que las copiaran los corruptos magistrados (tengo los originales de dichas sentencias, con tu letra, que mandaste a través de Jorge Irigaray para que las leyera, tomaran nota y se las devolvieran).

Como así los jueces, magistrados y fiscales que hiciste ingresar en la Masonería, avalados por los Gherards y Vidales de turno, así como por tu persona. Fíjate hasta donde llega tu maldad que de todos ellos hiciste unas fichas de todos sus ámbitos personales, familiares, económicos y de hábitos sexuales, como también las hiciste hacer para todos aquellos que no eran adeptos a tu causa. Estos ficheros también los tengo yo en mi poder y no pienso usarlos porque sería una canallada, pero si hay alguno de tus adeptos que se meta contra mi persona o mi familia sin que hayamos hecho nada, no dudaré en sacar el informe de quien que sea. También quiero decir que en el supuesto caso que yo o alguno de mis familiares cometiésemos algún delito, te doy mi palabra que jamás sacaré el fichero de quien me acusase para defenderme.

Fíjate hasta donde llega tu maldad, que mandaste asesinar y hacer desaparecer a dos novios de tu hija, y le dijiste a Ruiz que no tuviera ningún escrúpulo si tu hija continuaba dando información al novio de turno sobre tus negocios, de que empleara la misma técnica que había utilizado.

Recuerda que de las personas que llevabais de diferentes puntos de España y del extranjero a la Clínica Morín (que hasta iba a recogerlos al aeropuerto tu correveidile Jorge Irigaray), fallecieron 6 chicas, que tu y tus secuaces las hicisteis desaparecer (tengo la nota donde tú mismo se lo comunicas al Dr. Morín de cómo las habíais hecho desaparecer sin dejar rastro alguno).

Te tengo que comunicar que tengo preparado una serie de documentación que demuestra que te metías contra Convergencia y Unió, sobre Esquerra Republicana en la reunión de Perpignan con miembros de ETA. También tengo información (según tus notas) del 11-M, que por dos veces hablé con el magistrado que llevaba la instrucción, entregándole un CD. También tengo información sobre el famoso escándalo del "chapapote" y muchas más notas que de momento no te digo porque saldrán en la segunda parte.

¿Por qué a los asesinados por tus esbirros no los entierran en el Valle de los Caídos? Porque según vuestra ideología queréis convertirlo en el Valle de la Reconciliación y no estaría mal que al lado del Panteón del Caudillo Francisco Franco se enterrara al General Gutiérrez Mellado, a quien asesinasteis por encargo del Partido Socialista (siempre según vuestras notas).

Mena: solamente me has dado una alegría en los años que has estado al mando de la Fiscalía de Cataluña. Cuando me mandaste a los psiquiatras del Estado para que se hiciera un informe psiquiátrico mío e hiciste propaganda en todos los medios de comunicación; como sabrás, a toda persona -desde el más humilde hasta el de más alta categoría- le gusta que le elogien y para mi gran satisfacción, los psiquiatras redactaron un informe donde decían que yo era una persona con una buena dialéctica, que jamás me había drogado y que era abstemio y finalizaban el informe diciendo "es un ser con una inteligencia superior a la media". Ante tal escrito, me dirigí urgentemente a una tienda en la que vendían medallas y compré la medalla más grande y vistosa que encontré; cuando llegué a mi casa me la puse colgando en la chaqueta. Mi esposa y mis hijos me preguntaron si me había vuelto loco, con tal medalla. Esta medalla, les respondí, es por lo que han declarado los psiquiatras, y le dije que tenían un padre y esposo "superior a la media". Cuando salí a la calle, me la quité.

Mena: Todo este ataque que llevo haciendo en estos años, es para ver si el Jefe del Estado -que es la máxima autoridad jurídica-, si el Consejo del Poder Judicial o algún juez de instrucción reabre la muerte de mi hijo Javier, los diez años que mi hijo Santiago ha pasado en la cárcel por dos delitos de faltas. En todo caso, que continuara el silencio como norma, tengo preparado ante el Consejo Europeo y el Tribunal de Derechos Humanos tres abogados que estarán encantados de llevarlo, ya que aquí en España

cuando me he dirigido a amigos juristas para que interpusiesen las correspondientes querellas, han titubeado: no sé es por miedo.

Un consejo que te voy a dar: creo que la Seguridad Social te está estafando, ya que tu durante 30 años al cargo de la Fiscalía, solamente cobras de tu jubilación como fiscal. Te tendrían que pagar también como redactor de sentencias en los varios juzgados, y cobrar también porque antiguamente los verdugos también tenían una paga del Estado. Mena! Creo que es injusto que no te paguen estas dos profesiones que tan servilmente has estado ejerciendo.

Recuerda que los asesinatos que hacías por orden de un tal Bermejo -casi un centenar de personas- les aplicarás el artículo 1017 o el artículo 17 (mirar en el CD los dossier N° 574, 582, 587, 588, 589, 592, 596, 597, 600, 602, 610, 613, 615, 618 y algunos más para no extendernos). Siempre mandados por el Partido Socialista a través de Bermejo.

También recibías en tu casa relación de los asesinatos que tenías que hacer según el Partido Socialista, que te los escribía Enrique Sarasola, para que tus sicarios emplearan los "Derechos Humanos" con las personas que te relacionaba.

Nota muy importante: cuando en toda esta carta sale la palabra PSOE o miembros del PSOE, es según TUS notas; que quede bien claro que no es producto de mi imaginación.

Recuerda que mandaste asesinar al Secretario General de CONCAPA, que reúne a dos millones de familias católicas de toda España (según tu escrito, por orden del PSOE).

Recuerda como asesinaste a unos sacerdotes católicos.

Recuerda los anónimos que mandaste a Villarejo (más de un centenar) diciendo que provenían de mi pero no tenía pruebas para detenerme. Copia de estos "anónimos" se los remití personalmente a una casita que tiene Villarejo en un pueblo de Gerona, para que viera qué clase de socio tenía. En esos anónimos te metiste contra su mujer, sus hijos y todo tipo de barbaridades.

Recuerda como el socio del hijo de Villarejo, el marchante de Arte, puso una denuncia en Madrid al hijo de Villarejo por venta de cuadros falsos y como

aprovechasteis que viajó a su País, Venezuela, para hacerlo matar y "traspapelar" dicha denuncia (tengo toda la información).

Podría extenderme mucho, pero mucho más, pero eso me lo guardo para la segunda parte que te he preparado, más fuerte que la primera.

Cuando a una persona se le muere el padre, es huérfano; cuando se le muere la esposa, es viudo; pero cuando te matan a un hijo no hay palabras.

A mi hijo Santiago (un buen chico, licenciado en Física), a quien metiste en la cárcel 10 años por dos delitos de faltas, le cogió tal depresión y ansiedad que lleva en tratamiento desde esos diez años y al día de hoy, que hace 3 meses que salió de la cárcel, debe continuar el tratamiento yendo cada semana al Hospital Clínico. Mientras estuvo preso, mi hijo pagaba a la Seguridad Social y al salir pidió cobrar por larga enfermedad....silencio absoluto. Sólo le pagan como preso 380.00 Euros al mes y ya le han dicho que sólo por dos años. Según me han indicado, es por tu culpa que no le pagan la larga enfermedad.

Me despido de ti como siempre hago en todas mis misivas.

*Dios te guarde muchos años.*

Pero que la Justicia terrenal os tenga metidos en las cárceles que es donde teneis que estar hasta los últimos momentos de vuestras vidas.

  
Alberto Royuela Fernandez

**Ex Fiscal Mena**

El día, 16 de octubre del 2008 te mandé esta carta, certificada con acuse de recibo, estamos en el 17 de junio del 2019, han transcurrido 8 meses.

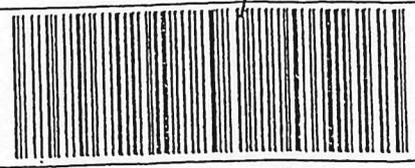
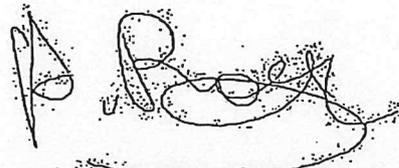
Esperaba que me pusieras una denuncia, tu o algún miembro Judicial a tu servicio, porque así podría sacar todos los Documentos Originales y alguna ficha que confeccionaste de esta persona, su familia, cuentas, hábitos sexuales.

Recuerda que la Policía Judicial la empleabas para hacer estos servicios.

Firmado

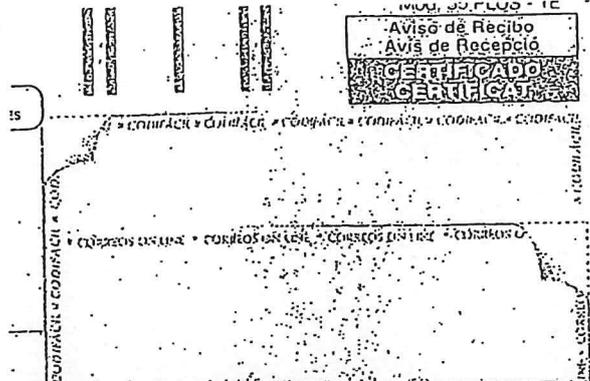
Alberto Royuela.

MENA. Certificado 10

 		<p>NACIONAL</p>			
Producto/ Producte: CARTA CERTIFICADA		DESTINATARIO/ DESTINATARI	JOSE M MENA ALVAREZ . BENET MATEU 30 08034 BARCELONA		
Código envío/ Codi d'enviament: CD0D1Z0000867400008034W					
Oficina de admisión/ Oficina d' 0827594 - BARCELONA SUC 22					
Fecha/Hora// Data/Hora: 17/10/2018 12:06:43	Peso/ Pes : -56,00	REMITENTE/ REMITENT	ARF . MANSÓ 52 PRIL-2 08015 BARCELONA		
Valores añadidos e importe reembolso/ Valors afegits i import AR					
Importe a pagar/ Import a pagar: 4,77					
 <p>Firma Remitente o Autorizado/ Signatura Remitent o Autorizat</p> <p> <small>           Acepto las condiciones de servicio y conozco las restricciones que se aplican al envío de mercancías peligrosas            Accepto i conec les condicions de servei i les restriccions que s'apliquen a l'enviament de mercaderies         </small> </p>					
<p><b>CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO</b></p> <p>Las siguientes condiciones serán de aplicación al servicio contratado; cuyo número aparece en el presente contrato. Al confiamos su envío, usted las acepta en su propio nombre o en el de cualquier otra persona que pudiera tener interés en el envío independientemente de si firma o no en este albarán NO NEGOCIABLE. Nuestros términos y condiciones son aplicables a cualquier otra compañía cuyos servicios utilizamos para la recogida, transporte o entrega de su envío. Este albarán será válido para Correos, una vez que se le haya entregado a usted o a su agente el justificante de admisión del envío.</p> <p>1.- Obligaciones del remitente        1.1.- El remitente respeta el cumplimiento de la normativa aplicable vigente en materia de mercancías restringidas y prohibidas para el transporte por Correos. El remitente se hace responsable de las consecuencias que de una declaración incorrecta, incompleta, falsa o fraudulenta concerniente al envío o a una parte de cualquiera de éste, pudiera derivarse, exponiendo a Correos de cualquier responsabilidad. CORREOS informa que en los casos legalmente establecidos las autoridades competentes podrán abrir e inspeccionar un envío sin notificación previa al remitente.        1.2.- Todos los envíos cumplen los requisitos de dimensiones, peso y acondicionamiento que deben reunir para su correcta circulación (puede consultar estos requisitos en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004). Correos no admitirá envíos abiertos, sin embalar, insuficientemente protegidos o aquellos cuya forma y contenido conlleven un riesgo de causar daño a las personas o las cosas.</p> <p>2.- Régimen de Responsabilidad        Serán por cuenta del remitente los daños y menoscabos sufridos durante el transporte y hasta la entrega por caso fortuito, fuerza mayor o naturaleza y vicio propio de las cosas. Caso de productos perecederos, no se indemnizará por la pérdida o deterioro de los mismos como consecuencia de la acción temporal, si la entrega del envío se produce dentro del plazo garantizado, según productos que así lo contemplan. Correos no indemnizará cantidad alguna cuando el envío esté contemplado entre los excluidos para circular por Correos. Tampoco lo será por daños consecuentes o extraordinarios, ni por lucro cesante o cualquier otra pérdida indirecta que se derive del extravío, daño, retraso, entrega incorrecta o no entrega de su envío.        2.1.- Las garantías relativas a la pérdida, sustracción, deterioro o incumplimiento de los plazos de entrega del producto contratado se ajustarán a las condiciones y cuantías fijadas (puede consultar estas garantías, condiciones y cuantías en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004). Estas condiciones estarán sujetas a las características propias de cada producto.        Reembolso: Si la incidencia se produce con anterioridad a la entrega del envío al destinatario, la indemnización será la dotada para el producto al que acompaña. En el supuesto de pérdida o sustracción de la cantidad procedente de reembolso a pagar al remitente, Correos procederá a la devolución de dicho importe.        Valor declarado: la indemnización será por importe del valor que se haya asegurado (hasta un máximo de 3.000 euros). Seguro: En caso de siniestro se indemnizará por el menor de las siguientes cantidades: 1) por el valor declarado, 2) por reposición del objeto extravío; y 3) por reparación del objeto dañado. La cobertura excluye el dolo, derrames ordinarios, pérdida de peso/volumen por merma natural y uso y desgaste de los bienes debidos a vicio propio.        2.2.- Reclamaciones: Si desea presentar una reclamación por pérdida, daño o retraso de su envío, deberá efectuarla en cualquiera de nuestras oficinas, llamando al 900400004 o a través de Internet (www.correos.es). Correos considera que el envío se ha entregado en buen estado, a menos que el destinatario haya hecho constar sus reservas en nuestro albarán de entrega, en caso de daños y/o pérdida parcial a la recepción del envío. Las reclamaciones deberán ser formuladas dentro de las condiciones y plazos máximos y mínimos establecidos para cada producto. (Puede consultar estos plazos en la página web www.correos.es, en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004).</p> <p>3.- CLÁUSULA RGPD        Sus datos de carácter personal serán tratados por Correos para las siguientes finalidades:        1. Para proceder a la prestación del servicio contratado.        2. Para dar cumplimiento a las obligaciones legales atribuidas a Correos lo que puede implicar su comunicación a AAPP y tribunales a través de los cauces legales establecidos.        3. Para realizar estudios estadísticos (previa anonimización) y encuestas de satisfacción; por tener interés legítimo en mejorar nuestros servicios.        Para el desarrollo de estas finalidades, sus datos se conservarán el plazo necesario, siendo, posteriormente, bloqueados y eliminados una vez hayan prescrito las acciones derivadas (5 años para la mayoría de acciones civiles).        Puede revocar su consentimiento y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento o portabilidad en la dirección indicada: Vía Dublín, nº 7 28042 Madrid o en el e-mail derechos.protecciondatos.correos@correos.com. Asimismo, puede interponer una reclamación ante la AEPD si considera conculcados sus derechos.        Puede obtener más información, solicitándolo en ventanilla.</p> <p>4.- Ley y Jurisdicción        La ley aplicable será la española y la jurisdicción la de los Juzgados y Tribunales de la capital de la provincia de la Plaza donde se admita el envío.        Para cualquier duda solicite información.</p>					

Jose M<sup>a</sup> Mena Alvarez  
Benet Mateu 30  
08034 Barcelona

MOVI. 30 FLUO - 1E  
Avisó de Recibo  
Avis de Recepció  
CERTIFICADO  
CERTIFICAT



REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS  
REMITENT DE L'ENVIAMENT: PER EMPLENAR PER PART DEL CLIENT EN MAJUSCULES

Retornar a: **A. R. F.**  
 Domicilio: **Calle MANISO, 52, local 2<sup>a</sup>**  
 Población: **08035 Bcn**



ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ARRIBA NI ABAJO EL LÍMITE DE ATENCIÓN. NO SOBREPASAR POR ARRIBA NI ABAJO EL LÍMITE DE ATENCIÓN.

**RECEPCION / RECEPCIO**

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente recibido /  
 El/La que subscriu declara que l'enviament ha sigut degudament:

Entregado / Lliurat  Refusado / Rebutjat

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR /  
 NOM I COGNOMS DEL RECEPTOR  
**Jose M. Mena**

DNI DEL RECEPTOR  
**7245658-R**

**ETIQUETA DE CERTIFICADO /  
 ETIQUETA DE CERTIFICAT**

CDOD1Z0090867400008034W

FECHA / DATA: **19/11/16**

FIRMA DEL RECEPTOR / SIGNATURA DEL RECEPTOR

**CERTIFICADO /  
 CERTIFICAT**

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN /  
 SEL·L DE L'OFICINA DE LLIURAMENT O DEVOLUCIÓ

**IDENTIFICACIÓN / IDENTIFICACIÓ**

FIRMA EMPLEADO /  
 SIGNATURA EMPLEAT

FECHA Y HORA / DATA I HORA  
**19/11/16 17:17**

**ENTREGA DOMICILIARIA / LLIURAMENT DOMICILIARI**

<input checked="" type="checkbox"/>	1. Entregado a Domicilio / 1. Lliurat al Domicili
<input type="checkbox"/>	2. Dirección Incorrecta / 2. Adreça incorrecta
<input type="checkbox"/>	3. Ausente Reparto / 3. Absent repartiment
<input type="checkbox"/>	4. Desconocido/a / 4. Desconegut/da
<input type="checkbox"/>	5. Fallecido/a / 5. Defunció
<input type="checkbox"/>	6. Refusado / 6. Rebutjat
<input type="checkbox"/>	7. No se hace cargo / 7. No es fa càrrec

**OFICINA**

IDENTIFICACIÓN / IDENTIFICACIÓ

FIRMA EMPLEADO /  
 SIGNATURA EMPLEAT

8. Entregado /  
8. Lliurat  
 9. No retirado /  
9. No retirat

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ARRIBA NI ABAJO EL LÍMITE DE ATENCIÓN. NO SOBREPASAR POR ARRIBA NI ABAJO EL LÍMITE DE ATENCIÓN.

El/La que suscribe declara que el envío:  
CD0D1Z0000867400008034W, ha sido  
debidamente entregado.

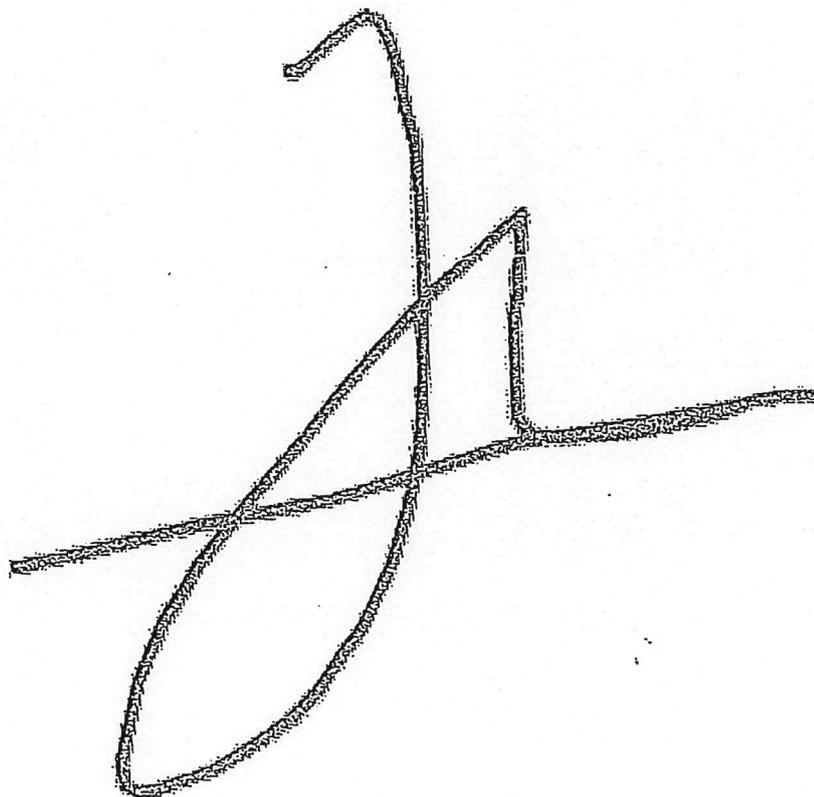
---

Apellido y Documento:

JOSE M MENA

19245458R

---

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'JM' or similar initials, written over a horizontal line.